

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Gustavo Alejandro Ríos -Juez de Trámite-, Secretaría de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara, de Apelación de Circuito de Santa Fe en los autos caratulados: "RASADORE, RAUL ALBERTO y Otra c/SCHORK, JORGE ERNESTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión; (Expte. Nro. 5 - Año 2014), se ha ordenado notificar por edictos a los demandados rebeldes Sres. Jorge Ernesto Schork, Rosa Perrone, José Antonio Napoleón Giannetti y Ana Marta Giannetti y Perrone y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble de calle Córdoba s/Nº identificados como Lotes 16 y 15 de la Manzana Nº 23 Sección "A" de San Genaro o calle Córdoba esquina 25 de Mayo de San Genaro, el siguiente Acuerdo: En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince, reunidos en acuerdo ordinario los integrantes de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe,...Por todo lo expresado y fundado, la Cámara de Apelación De Circuito, Resuelve: Admitir el de apelación, revocando en todas sus partes la sentencia alzada. En consecuencia, rechazar la demanda con costas en ambas instancias a cargo de la actora. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo: Dres. Ríos, Barucca, Mirande, Jueces de Cámara; Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Laura A. Ferro, Secretaria.

§ 33 257414 Abr. 10 Abr. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "COLMAN, CARINA LUCIANA s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01959091-4), atento lo ordenado en fecha 30 de Marzo de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Carina Luciana Colman, D.N.I. Nº 24.369.457, de apellido materno Herмосid. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 12 de mayo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico al CPN Luis Antonio Malanchino, con domicilio en calle 4 de Enero 1742 - PA, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense efectos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 01 de Abril de 2015. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 257312 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ, JOSE MARIA s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01959233-9), atento lo ordenado en fecha 30 de Marzo de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de José María Muñoz, D.N.I. Nº 31.122.760, de apellido materno Silva. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el 12 de Mayo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la CPN Marisa Andrea Mainetti, con domicilio en calle San Jerónimo 3079 PA de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 1 de Abril de 2015. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 257309 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA, LUIS ANTONIO s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 1148, año 2012) se ha declarado la quiebra en fecha 01 de Abril de 2015 de Luis Antonio Olivera, DNI Nº 32.029.517, argentino, soltero, de apellido materno Gasparotti, empleado, domiciliado realmente en Bo. Monseñor Zaspé casa Nº 27 y legalmente en calle 9 de julio 1423, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23.04.2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer

que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lyciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 01 de Abril de 2015.

S/C 257407 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Gainza Cristian Abel, DNI N° 26.594.844; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en autos "RIVERO CLAUDIA CAROLINA C/SUCESORES DE CRISTIAN ABEL G. s/Filiación y petición de herencia", Expte. N° 21-00870440-3. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 03 de noviembre de 2014... téngase por promovida pobreza en los términos de la Ley 11.326, contra Cristian Abel Gainza y/o sus herederos. Cíteselos conforme el Art. 597 del CPCC por edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso -Secretaria. Dr. Silvestrini, Prosecretario Subr.

§ 45 257420 Abr. 10 Abr. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos ISAAC, RAMON LUIS s/Quiebra, Expte. N° 573/2011 en fecha. ordenó la Conclusión del Proceso Falencial del Sr. Ramón Luis Isaac, DNI: 22.119.632 de apellido materno Blanco, con los efectos del artículo 229 de la Ley 24522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura en consecuencia se ha ordenado la publicación por dos (2) días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Para mejor proveer se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Ramón Luis Isaac, D.N.I.: 22.119.632, de apellido materno Blanco, con los efectos del artículo 229 de la Ley 24522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas, cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndese a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo de copia que establece el Art. 279. Fdo. Dr. Abad (Juez)- Dra. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 257419 Abr. 10 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/SALATE, MARIA ROSA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 408/14), se hace saber a la Sra. María Rosa Salate (D.N.I. N° 20.140.961), que con fecha 26.03.2015 se la ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 31 de Marzo de 2015.

§ 33 257346 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Alfonso Erni, en el marco de los autos caratulados "CASAFU HUGO ALCIDES c/SPHAN ACKERMAN SERGIO ANIBAL s/Indemniz. Daños y Perjuicios, (Expte. N° 476/2013) se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 13 de Marzo de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 19 de Marzo de 2015. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.

§ 33 257318 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en los autos CLAUSEN, ANUNCIADA MARIA y GENTINETTA, REINALDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01955935-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anunciada María Clausen, L.C. N° 6.103.800 y don Reinaldo Gentinetta, L.E. N° 6.194.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Publíquense edictos por et término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina Andrea Pioli, Secretarí, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 31 de Marzo de 2015.

§ 45 257314 Abr. 10 Abr. 23

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: AGÜERO, LILIAN BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01958911-8 año 2015), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante señora Lilian Beatriz Agüero, argentina, L.C. N° 5.320.493, nacida en la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, el 27 de Diciembre de 1943 y fallecida en Laguna Paiva el 6 de Abril de 2003, hija de Carlos Eduardo Agüero y Belia Irma Demaría, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaria, Marzo de 2015. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 257352 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osmar Oscar Habash, L.E. N° 6.237.579, para que comparezcan en los autos caratulados: HABASH, OSMAR OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-01958285-7, Año 2014, que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Marzo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 257380 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juana Magdalena Piovan, L.C. N° 4.292.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 21-01959677-7, Año 2015; PIOVAN, JUANA MAGDALENA s/Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. Santa Fe, 04 de Marzo de 2015. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Pagliano, Juez - Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 257412 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Carolina Contardo (D.N.I. N° 25.157.435) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: CONTARDO, MARIA CAROLINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-00729895-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 257421 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Brussa (L.C. N° 6.101.973), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BRUSSA, ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01959774-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 31 de Marzo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 257347 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de ésta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Juan Driussi, D.N.I. Nº 6.348.288, en los autos caratulados DRIUSSI, OSCAR JUAN s/Sucesorio; Expte. 21-01957440-4, año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 257321 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MUÑOZ, SUSANA DEL VALLE s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00996365-8), se cita a los herederos, acreedores y legatarios Sra. Muñoz Susana del Valle, L.C. Nº: 04.890.591, y a todo aquel que tenga derechos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Abril de 2015. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Elio Fabián Alvarez (Secretario). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 257404 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rolando Bonaparte, Doc Ident M 3.171.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados "BONAPARTE ROLANDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ: 21-01959664-5 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Abril de 2015. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 257422 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BRUSSA, PABLO ANTONIO s/Declaratoria de herederos y Constitución de Derecho real de habitación; (Expte. Nº 8/2014), y su acumulado 216/2014, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don: Pablo Antonio Brussa, L.E. Nº 6.213.521, domiciliado en calle Mitre 648 de la ciudad de San Carlos Centro - Provincia de Santa Fe y que falleciera en fecha 31 de Diciembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica Juez; Dr. Elio F. Alvarez, (Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 257403 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 1 en lo Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados BUGNON LEONOR BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. Nro. 341 año 2014), se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Leonor Beatriz Bugnon, con documento Libreta cívica número 2.416.818, que falleciera el pasado 10 de Mayo de 2011 en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 35 257401 Abr. 10 Abr. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos MALANDRA AVELINO BARTOLOME s/Sucesorio; (Expte. Nº 1540/2013), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 de San Jorge, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don AVELINO BARTOLOME MALANDRA, L.E. 6.293.539, para que en el termino de ley comparezcan a valer sus derechos. San Jorge, 4 de Marzo de 2015. Dra.Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 257402 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: GALLEGOS, FLORINDA, ALBARRACIN, ILDA ROSA, ALBARRACIN, ROBERTO TIMOTEO, ALBARRACIN, CARLOS MANUEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 568 - año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfonso Gabino Albarracin, L.E. Nº 3.857.996, fallecida en fecha 13/03/2014 en San Jorge (SF) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 30 de Marzo de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 257379 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: GALLEGOS, FLORINDA, ALBARRACIN, ILDA ROSA, ALBARRACIN, ROBERTO TIMOTEO, ALBARRACIN, CARLOS MANUEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 568 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lilia Albarracin, L.C. Nº 0.753.839, fallecida en fecha 01/02/2014 en San Jorge (SF) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 30 de Marzo de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 257349 Abr. 10 Abr. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en autos Expediente 1526-2011 - COMUNA DE BELLA ITALIA c/HEINZEN TEOBALDO s/Apremio, se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 18 de Marzo de 2015. Agréguese los informes diligenciados que es acompañada. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase el día 22 de Abril del cte. año a las 10.00 hs. o el día hábil posterior de resultar aquel feriado. La subasta se realizará en el hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 m. después, sin base, siempre al contado y mejor postor. Publíquese edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e IVA si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña en efectivo y la comisión del martillero. Será a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y servicios nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión y los anteriores, a cargo del juicio. Al punto 3), como se pide. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 6 de Abril de 2015. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 257409 Abr. 10 Abr. 14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos "Expte. N° 1224/2005- NORIEGA, ELIAS ANSEL c/SUAREZ, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ordinario", se han dictado las siguientes resoluciones: Resolución N° 965 Folio 242/265 Tomo 34: "Rafaela, 16 de Diciembre de 2013. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda incoada por Elias Angel Noriega en contra de los demandados Miguel Angel Suárez, José Felipe, Tito Rubén Machuca, "Montajes y Equipos S.A." y "Empresa Sirti -Argentina S.A."; y de las citadas en garantía Chubb Argentina de Seguros S.A." y la comisión Liquidadora de la superintendencia de Seguros de la Nación por la liquidación judicial por disolución forzosa de "Compañía Argentina de Seguros Cúspide S.A." 2) Imponer las costas a la parte actora vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Archívese el original, expídase copia y hágase saber" FDO: Carolina Castellano, Secretaria- Omar Saleh, Juez Subrogante. Resolución N° 207 Folio 251/252 Tomo 35: "Rafaela, 29 de Abril de 2014. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazar el recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 630 por la parte actora. 2) Conceder la apelación interpuesta en modo libre y con efecto suspensivo, previa notificación a las partes de la Sentencia cuya aclaratoria se peticionó y de la presente resolución, elevándose los autos a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral con sede en esta ciudad de Rafaela, con nota de estilo. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. "Fdo. Carolina Castellano, Secretaria- Omar Saleh, Juez Subrogante. Se deja constancia que el presente edicto no repone por tramitar con pobreza los autos de referencia. Rafaela, 31 de Marzo de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 257353 Abr. 10 Abr. 16

En los autos caratulados: Expte. N° 979-Año 2.013- BANCO MACRO S.A. c/CARO, GUSTAVO ROBERTO y CARPIO de CARO, GABRIELA P. s/Ejecución Hipotecaria, en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gustavo Roberto Caro, en término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea -Juez- Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 26 de Marzo de 2015.

§ 33 257392 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Sra. Juez María José Álvarez Tremea a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos Expediente 1136/2005 "MONDINO IDA ISABEL y MENDIETA OSMAR s/Divorcio por presentación conjunta" citar-y emplazar a los herederos de OSMAN MENDIETA en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, según decreto: "Rafaela, 11 de Febrero de 2015.- ... Atento al extremo acreditado y a los fines de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C., emplácese por edictos a los herederos de Osmar Mendieta, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. ...Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 27 de Marzo de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 33 257405 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en autos "Expediente 1526-2011 - COMUNA DE BELLA ITALIA c/HEINZEN TEOBALDO s/ Apremio" se ha ordenado lo siguiente//faela, 18 de marzo de 2015. Agréguese los informes diligenciados que se acompaña. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase el día 22 de Abril del cte. año a las 10.00 hs. o el día hábil posterior de resultar aquel feriado. La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después con la retasa del 25 % y de persistir dicha situación, otros 15 m. después, sin base, siempre al contado y mejor postor. Publíquese edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Hágase saber a quienes resulten compradores que será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e IVA si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña en efectivo y la comisión del martillero. Será a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y servicios nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión y los anteriores, a cargo del juicio. Al punto 3), como se pide. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Publicación sin cargo, conforme lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 06 de Abril de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 257408 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; en los autos caratulados: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S. A. c/SALAS, HECTOR FABIAN y CORDOBA, SILVIA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N°: 1504 - Año: 2010); se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Héctor Fabián Salas y a la Sra. Silvia Córdoba, para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Rafaela, 16 de Octubre de 2014. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 257356 Abr. 10 Abr. 14

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber a los herederos del Sr. Jorge José Galaz, L.C. N° 6.306.625 que se los ha declarado rebelde en los autos: PEDROSA, MARIA SOLEDAD c/GALAZ, JORGE JOSE s/Reinvidicación Daños y Perjuicios", Expte. N° 16, año 2014. Todo ello por estar así ordenado en el decreto que dice: Reconquista, 27 de Febrero de 2015. Atento las constancias de autos, declárese rebeldes a los herederos del Sr. Jorge José Galaz. ...Fdo. Dr. Dalla Fontana, Juez de Cámara - Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Se publica por el término de tres días. Reconquista, 27 de Marzo de 2015. Fabricio D. Wiss, Secretario.

S/C 257343 Abr. 10 Abr. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: RIVERO, ELIDA SANTINA s/Quiebra (Expte. 721/2014)", se ha dispuesto citar y emplazar a los acreedores de la Sra. Rivero, Elida Santina, D.N.I. N° 6.238.500, para que hasta el día 04 de Abril de 2015 presenten sus pedidos de verificación de créditos, ante el Síndico designado por sorteo, Contador Público Nacional Sr. García Ernesto Norberto, con domicilio sito en calle Alvear 832 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, según Resolución que en su parte pertinente dice: Reconquista, 18 de Noviembre de 2014. Y vistos... Resulta... Considerando... RESUELVO: 1ro. Declarar la quiebra de Elida Santina Rivero, argentina, DNI. 6.238.500, jubilada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 60 y legalmente en Ludueña N° 887 de esta ciudad. ..7mo. Fijar el día 4 de Diciembre del 2014 a las 11,00 horas a los fines del sorteo de síndico por ante este Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, fijar el 4 de Abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 3 de Junio de 2015 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 5 de julio de 2015 el informe general...". Firmado: Zarza- Juez - Vanrrell - Secretaria. Dra. David, Secretaria.

S/C 257338 Abr. 10 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación De Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: NADALICH, ENRIQUE AGUSTIN s/Decl. de herederos y/o Sucesorio" (Expte. N° 794 Año 2.014), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Enrique Agustín Nadalich, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 1 de Abril de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

\$ 45 257363 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista

(SF), en los autos caratulados: PICECH, ALEJANDRO PEDRO s/Sucesorio" (Expte. Nº 462/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Alejandro Pedro Picech a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretario.

\$ 45 257319 Abr. 10 Abr. 23
